

052

Poder Judicial de la Nación Cámara Nacional Electoral

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO

Para Completar por parte del personal de Mesa de Entradas

Número de Referencia

INSTRUCCIONES

COMPLETAR CON LETRA DE IMPRENTA MAYÚSCULA Y TINTAAZUL.

(01) Consignar Apellido/s y Nombre/s como consta en el Documento.

(02) Marcar lo que corresponda:
DNI: Documento Nacional de Identidad,
LE: Libreta de Enrolamiento,
LC: Libreta Cívica,

(03) Domicilio completo.

(04) Ingresar el nro. telefónico incluyendo código de área (No Celular).

(05) Consignar el Apellido y Nombre como consta en el "Extracto de Partida de Nacimiento" o "Certificado de Nacimiento".

(06) Lugar del Nacimiento: Ciudad, Pueblo, Localidad, y Defunción.

(07) Completar con los Nombres y Apellidos Completos de los padres.

(08) Para uso del personal de Mesa de Entradas

(09) Parentesco.

Datos del Solicitante

(01) Apellido/s:

Nombre/s:

(02) Tipo Doc.: DNI LE LC Número:

(03) Calle:

Número: Piso: Depto.:

Localidad:

Cód.Postal:

Provincia:

(04) Teléfono:

Datos de la persona a cuyo nombre se solicita el Certificado

(05) Apellido/s:

Nombre/s:

Tipo Doc.: DNI LE LC CI Número:

Fecha de Nacimiento: / /

(06) Lugar de Nacimiento:

Ciudad

Provincia

País

Vive: SI NO Fecha de Defunción: / /

Lugar de la defunción:

(07) Hijo de: Padre

Madre

(08) Observaciones:

.....

.....

Asumo la responsabilidad de la exactitud de los datos que anteceden, consignados por el suscripto y declaro ser (9) De la persona cuyos los datos solicito.

Firma

(08) CARGO

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Doc. Nacimiento SI NO

Partida de Defunción SI NO

Cert. de Supervivencia SI NO

Acred. de Parentesco SI NO

Fotocopia DNI CI

Otras:

.....

ARANCEL

ARANCEL

ARANCEL

ARANCEL

Fecha:

A Nombre de:

.....

Retira el día: / /

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO

TALÓN PARA EL SOLICITANTE

Nro. de Referencia



REQUISITOS PARA SOLICITAR EL **CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO** EN FORMA PERSONAL:

El CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO **puede ser solicitado por el ciudadano, familiares** (ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges), **abogados y apoderados** (adjuntando fotocopia autenticada del poder ante escribano público).

La solicitud del CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO exige **cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos:**

- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO (F. 052 - CNE)** debidamente completo y firmado. El formulario puede ser retirado personalmente de la sede del Tribunal o descargarse del sitio de Internet www.pjn.gov.ar ("Justicia Nacional Electoral"), en el apartado "Trámites y Formularios".
- **ARANCEL.** Se abona mediante la compra de una **estampilla judicial** en las sucursales habilitadas del **Banco de la Ciudad de Buenos Aires**. El valor de las mismas es de **pesos sesenta(\$ 60)** por cada certificado que se solicite.
- **Si el ciudadano del cual se solicita el certificado VIVE, fotocopia de todas las hojas de su documento cívico** (DNI, LE, LC), incluyendo las hojas en blanco que no contienen inscripción alguna y las de las constancias de emisión del voto, sin enmiendas.
- **Si el ciudadano del cual se solicita el certificado ESTÁ FALLECIDO, fotocopia del acta o certificado de defunción completa**, con los datos de nacimiento completos y número de documento cívico (DNI, LE o LC), extendida por el Registro Civil, legible, sin enmiendas ni roturas.
Si el acta o certificado de defunción se encuentra incompleta, deberá acompañarse, además, otra documentación de la que surjan los datos de nacimiento.
NOTA: Si se desconoce si el ciudadano del cual se solicita el certificado vive o está fallecido, deberá tramitarse previamente (ante los tribunales competentes) la declaración de "ausencia con presunción de fallecimiento" y recién entonces solicitar el CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO acompañando fotocopia autenticada de la sentencia declarativa de presunción de fallecimiento.
- **Documento cívico del solicitante** (el ciudadano, abogados, apoderados o familiares) en original.
- **Documentación original para acreditar el parentesco**, cuando el solicitante no tenga el mismo apellido que el ciudadano del cual se solicita el certificado.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL **CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO POR CORREO:**

El CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO **puede ser solicitado por el ciudadano, familiares** (ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges), **abogados y apoderados** (adjuntando fotocopia autenticada del poder ante escribano público).

Sólo podrán solicitar el CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO quienes residan fuera de la Capital Federal o del conurbano bonaerense.

- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO (F. 052 - CNE)** debidamente completo y firmado. El formulario puede ser retirado personalmente de la sede del Tribunal o descargarse del sitio de Internet www.pjn.gov.ar ("Justicia Nacional Electoral"), en el apartado "Trámites y Formularios".
- **ARANCEL.** Se abona mediante la compra de una **estampilla judicial** en las sucursales habilitadas del **Banco de la Nación Argentina en el interior del país**. El valor de las mismas es de **pesos sesenta (\$ 60)** por cada certificado que se solicite.
- **Si el ciudadano del cual se solicita el certificado VIVE, fotocopia de todas las hojas de su documento cívico** (DNI, LE, LC), incluyendo las hojas en blanco que no contienen inscripción alguna y las de las constancias de emisión del voto, sin enmiendas.
- **Si el ciudadano del cual se solicita el certificado ESTÁ FALLECIDO, fotocopia del acta o certificado de defunción completa**, con los datos de nacimiento completos y número de documento cívico (DNI, LE o LC), extendida por el Registro Civil, legible, sin enmiendas ni roturas.
Si el acta o certificado de defunción se encuentra incompleta, deberá acompañarse, además, otra documentación de la que surjan los datos de nacimiento.
NOTA: Si se desconoce si el ciudadano del cual se solicita el certificado vive o está fallecido, deberá tramitarse previamente (ante los tribunales competentes) la declaración de "ausencia con presunción de fallecimiento" y recién entonces solicitar el CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO acompañando fotocopia autenticada de la sentencia declarativa de presunción de fallecimiento.
- **Fotocopia de todas las hojas del documento cívico** (DNI, LE, LC) del solicitante, incluyendo las hojas en blanco que no contienen inscripción alguna y las de las constancias de emisión del voto, sin enmiendas, cuando el pedido sea efectuado por abogados, apoderados y familiares.
Fotocopia de la documentación que acredita el parentesco, cuando el solicitante no tenga el mismo apellido que el ciudadano del cual se solicita el certificado.

Recibí Conforme:
(Certificado y Adjuntos) Firma y Aclaración

Fecha: / /

El certificado solicitado personalmente podrá ser retirado por cualquier persona siendo indispensable la presentación de este comprobante, en la Cámara Nacional Electoral sita en Av.Leandro N. Alem 232, Capital Federal, de 8:30 a 13:30 horas.

Recuerde que el certificado será extendido en base a los datos consignados en la solicitud de la cual ese talón es parte y de la documentación aportada. Los trámites serán conservados por este Tribunal por el término de un (1) año.